

FUNDAMENTOS DEL ARTE II

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se establece un total de tres evaluaciones por curso, una evaluación final ordinaria y una extraordinaria.

La evaluación será continua y sumativa, es decir, los contenidos de la primera evaluación se repasarán y serán evaluables en la segunda, y la primera y segunda evaluación se repasarán y serán evaluables en la tercera evaluación.

* En cada evaluación habrá una parte práctica y otra teórica. En la parte teórica se realizarán dos pruebas escritas, en las que entrarán todos los contenidos dados anteriormente. Contarán el 40 y el 60 por ciento de la nota teórica, respectivamente.

* En trabajos escritos, controles, exámenes etc., cada falta de ortografía se penalizará con una décima hasta máximo de un punto.

* La nota global de la parte teórica debe ser igual o superior a 5, para poder hacer media con el resto de contenidos y por tanto para superar la evaluación. Contará un 80% de la nota en la evaluación.

* En la parte práctica se realizarán trabajos y actividades en clase o para entregar. Contarán un 10% de la nota. El valor de cada trabajo en este porcentaje dependerá de su importancia y será considerado por el profesor a la hora de hacer la media. Se realizarán teniendo en cuenta las directrices y dinámicas dadas por el profesor.

* La actitud, el comportamiento, el interés se tendrá en cuenta con 10 %.

* Los ejercicios mandados como trabajo diario que sean recogidos por el profesor para la evaluación del alumno no se admitirán en fechas posteriores, salvo falta justificada.

* Para obtener la nota final de curso positiva (con calificación 5 o superior): si la nota es ascendente y teniendo en la tercera evaluación puntuación 5 o superior, se pondrá la de la tercera evaluación. Si la nota es descendente teniendo en la tercera evaluación 5 o superior, se hará la media aritmética de las tres evaluaciones. Si la tercera está aprobada, aunque la media diera suspenso, nunca será una nota inferior a cinco.

* En caso de ausencia ante una prueba escrita y en las horas previas, si las faltas de asistencia son justificadas, se buscará una fecha para la realización de la prueba. Si no la justifica de manera fehaciente el alumno/a no tendrá derecho a la realización de la prueba, y tendrá como nota no calificada.

* En el caso particular de ausencias a clase por motivos justificados como confinamientos o enfermedades prolongadas, etc. El profesor hará llegar vía Classroom al alumno en cuestión los contenidos tratados y las actividades pertinentes para evitar el desfase en la materia.

*Para los casos de desconexión por falta de medios tecnológicos y confinamiento, el profesor de la asignatura mandará el material oportuno (apuntes, ejercicios y otros materiales) por correo postal o certificado, o bien dejará el mismo en portería por si por parte del alumno alguien puede ir a recogerlo. Se hará lo más conveniente en cada caso y siempre atendiendo a las necesidades del estudiante.»

* Aquel alumno que use métodos ilícitos para realizar un examen, tendrá como calificación un cero en dicha prueba.

* Los trabajos y exámenes sin nombre y apellidos se contabilizarán como "no presentados" obteniendo como calificación un cero.

* El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para hacerlo es el siguiente:

- 1- El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas.
- 2- En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.
- 3- La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de cinco.

1.2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

* Para los alumnos que no superen alguna evaluación recuperarán con la nota positiva de la siguiente evaluación (con puntuación 5 o superior). La nota corresponderá al 75% de la obtenida en el examen y el 25% de la nota suspendida.

* De suspender la tercera evaluación (nota inferior a 5), el alumno podrá recuperar el curso en la prueba ordinaria de junio.

* Para los alumnos con evaluación final ordinaria negativa inferior a 5, se realizará una prueba extraordinaria.

1.3. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Por último, se convoca una prueba extraordinaria a finales de curso, en junio, para los alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria. Se realizará una prueba teórica específica.

El alumno se presentará a la prueba con toda la materia.

La prueba extraordinaria estará elaborada por el departamento de Artes siendo la misma por materia y nivel.

La nota corresponderá a la calificación de la prueba sin tener en consideración las calificaciones de las evaluaciones del curso, valorándose entre 1-10.

De no superar dicha prueba quedará pendiente.